

## **Se refuerza y se amplía la tutela del derecho a la alimentación en México**

21 de octubre de 2011, México

El pasado 13 de octubre de 2011 se publicó en el Diario Oficial del Federación el decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 40 constitucional, reforzando el ya constitucionalmente reconocido derecho fundamental a la alimentación y ampliando su tutela, estableciendo que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que el Estado garantizará. Con reformas como éstas a la Constitución, México sigue en lucha en la consolidación y protección a los derechos fundamentales.

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5213965&fecha=13/10/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5213965&fecha=13/10/2011)